

Municiones: el combustible de los conflictos

15 de junio de 2006

Introducción

Cientos de miles de personas mueren cada año como consecuencia del uso indebido de las armas pequeñas y ligeras, que son usadas para violar el Derecho Internacional Humanitario y las normas internacionales de derechos humanos. La munición para las armas pequeñas es el combustible que perpetúa la violencia en muchos de los conflictos. Si bien es cierto que las armas pequeñas no son en sí mismas la causa de los conflictos, hacen que éstos sean mucho más letales; y una escasez de munición podría reducir la intensidad de un conflicto o incluso detenerlo del todo. Se sabe que en la República Centroafricana, los combatientes han llegado a tirar sus armas porque no tenían la munición adecuada para ellas.¹ En los recientes combates en Somalia, el precio que se paga por una sola bala ha alcanzado la cifra récord de un dólar y medio.

La producción de munición es un negocio mundial. Existen como mínimo 76 estados que fabrican munición para armas ligeras a nivel industrial, y la cifra va en aumento a medida que más estados adquieren el equipamiento para su fabricación. En estos últimos diez años, nuevos países como Kenia y Turquía se han convertido en fabricantes. Se calcula que la producción global anual de munición para uso militar para armas pequeñas está entre 10 y 14 mil millones de unidades.

Asimismo, se sabe de la existencia de enormes arsenales de munición localizados sobre todo en Europa del Este, de los que proceden cientos de millones de unidades de munición que van a parar a zonas de conflicto con la ayuda de una red global de traficantes y comerciantes de armas. Los datos de Naciones Unidas indican que ya sólo las existencias de excedentes de munición de Ucrania y Bielorrusia podrían alcanzar los tres millones de toneladas. Si bien los Estados tienen el derecho de adquirir munición

para su legítima defensa en de acuerdo con las normas internacionales, el impacto que las transferencias irresponsables de munición tienen sobre la vida de las personas y sus comunidades puede ser enorme.

Pese al papel fundamental que juega la munición a la hora de avivar los conflictos, los controles internacionales sobre su comercio son insuficientes y, con frecuencia, considerablemente más débiles que aquéllos que se aplican sobre otras categorías de armas. Las estadísticas indican que sólo existen datos referentes a la exportación del 17 por ciento de los 10 a 14 mil millones de balas que se fabrican cada año; esto significa que no existen datos fiables sobre 10 mil millones de unidades.

El próximo 26 de junio dará comienzo en Nueva York la Conferencia de Revisión de Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras. Durante esta conferencia, los gobiernos deben adoptar un conjunto nuevo de principios y normas globales para la transferencia de armas pequeñas y munición. En octubre de 2006, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, los gobiernos deberían aceptar negociar un nuevo Tratado para el Comercio de Armas (TCA) internacional que regule las transferencias de todas las armas convencionales, incluyendo la munición.

¿Qué tipo de munición es la que más se utiliza en los conflictos armados?

Los calibres más utilizados en conflictos armados incluyen munición de 5,56 mm; 7,62 mm y 12,7 mm para rifles de asalto y ametralladoras ligeras y pesadas, así como munición de 9 mm para metralletas y pistolas semiautomáticas.² Dos de los calibres clave de munición, que comúnmente se encuentran en zonas en conflicto en todas partes del planeta, son los del calibre de 7,62 x 39 mm, que se utiliza para el AK-47 y para los rifles de asalto derivados del AK, y los cartuchos estándar de la OTAN de 7,62 x 51 mm, que se utilizan para las armas G3 y FN-FAL.

¿Quién fabrica la munición?

En todas las partes del mundo se fabrica munición para armas pequeñas y ligeras. Se sabe de al menos 76 países que producen munición para armas pequeñas a nivel industrial, destinada a las fuerzas militares, de seguridad y policiales, así como al mercado civil.³ Se estima que la producción global anual de munición para armas pequeñas de especificación militar está entre los 10 y los 14 mil millones de unidades, lo que supone entre 27 y 28 millones de cartuchos al día.⁴ Es posible que la producción mundial exceda estas cifras, dado que estas cantidades no incluyen a todas las fábricas que producen munición, y a que varios fabricantes han incrementado su producción de forma significativa en los últimos tres años para responder a la creciente demanda resultante de los conflictos en Irak y Afganistán. Por ejemplo, el gobierno de los EE.UU ha intentado recientemente adquirir stocks de 78 millones de unidades de munición de estilo soviético para equipar a las tropas afganas (véase también más adelante).⁵ Según estimaciones de Small Arms Survey, el valor anual de la producción de munición para armas pequeñas de uso militar puede situarse en torno a los 2 - 3 mil millones de dólares anuales.⁶

Un porcentaje importante de los fabricantes de munición (el 39%) se encuentra en el continente americano.⁷ En esta región, uno de los fabricantes más importantes de

munición para uso militar es *Lake City Army Ammunition Plant*, en los EE.UU. En 2005, la planta alcanzó un récord de producción de 1,3 mil millones de cartuchos. Para satisfacer la creciente demanda de munición, la producción se ha cuadruplicado en los últimos cuatro años.⁸ Otros fabricantes en la región se encuentran en Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, México y Venezuela.⁹

El treinta y seis por ciento de los estados que fabrican munición para armas pequeñas están en Europa y en la Comunidad de Estados Independientes.¹⁰ Entre ellos figuran Alemania, Armenia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Eslovaquia, España, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, la República Checa, Rumania, Serbia y Montenegro, el Reino Unido, Suecia, Suiza, y Turquía.¹¹

También hay importantes fabricantes de munición fuera de la UE y de EE.UU., lo que demuestra el carácter mundial de la producción de munición. Entre los estados fabricantes de armas pequeñas en Asia y la región del Pacífico figuran Australia, Corea del Sur, China, Filipinas, India, Indonesia, Irán, Pakistán y Singapur.¹² Los países reconocidos como fabricantes de munición en el Medio Oriente y el África Subsahariana incluyen Burkina Faso, Camerún, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos (EAU), Israel, Kenia, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Uganda, y Zimbabwe.¹³ El mayor fabricante de Israel, *Israel Military Industries*, puede fabricar 1,25 millones de cartuchos al día, lo que equivale a aproximadamente 500 millones de balas al año.¹⁴

Muchos países en desarrollo se establecieron como fabricantes de munición en la década de los años 60 y 70, tras importar la maquinaria necesaria para su fabricación de proveedores con una larga tradición en Francia, Alemania y China. Bélgica y los EE.UU.¹⁵ también proporcionan este tipo de maquinaria, al igual que Irán, Pakistán y la India.¹⁶ Kenia importó de Bélgica maquinaria para fabricar munición a finales de la década de los años 90, para fundar la planta de munición Eldoret, cuya producción anual se calcula en 20 millones de unidades de munición para armas ligeras.¹⁷ Turquía firmó un contrato en el año 2000, con el objetivo de establecer una planta de producción nacional con proveedores de Alemania, Francia y Bélgica,¹⁸ y posteriormente se convirtió en un importante exportador de munición.

¿Quién compra y quién vende?

Los datos disponibles sobre las exportaciones de munición para armas ligeras son muy limitados y tan sólo arrojan una imagen incompleta del comercio global.¹⁹ Ciento siete estados han facilitado información relativa al menos de un año de entre el periodo 2002-2004 sobre sus exportaciones de munición para armas ligeras. En total, los Estados informaron sobre exportaciones de munición para armas pequeñas durante este periodo por valor de al menos 370 millones de dólares anuales. Dado que estos datos no incluyen las transferencias de cartuchos de escopeta, granadas y munición para armas ligeras, el valor real de las transferencias autorizadas de todo tipo de munición para armas pequeñas y ligeras es mucho mayor. También conviene destacar que estas estadísticas comerciales sólo representan alrededor del 17 por ciento de la capacidad estimada de producción mundial, lo que supone una falta de disponibilidad de información fidedigna en el ámbito internacional sobre el uso o transferencia potencial de hasta 110 mil millones de unidades de munición que se producen cada año, aunque se da por supuesto que un porcentaje importante de esta producción se destina a los ejércitos nacionales.

Además, muchos de los grandes fabricantes de munición no han presentado absolutamente ningún informe. Por ejemplo, no se disponen de datos sobre exportaciones de munición para armas pequeñas realizadas en el periodo 2002- 2004 que no sean las de cartuchos para escopetas, por parte de Brasil, Bulgaria, China, Egipto, Irán, Rumania o Israel. Se sabe que algunos de estos estados cuentan con una capacidad de producción muy importante, y también que algunos han exportado en el pasado munición para armas pequeñas incluso a zonas en conflicto en África y a otros lugares. Por lo tanto, los datos disponibles sobre la exportación indican un volumen de transferencias de munición para armas pequeñas que está muy por debajo del real.

No obstante, los datos de los que se disponen sobre el comercio global de munición para armas ligeras, excluyendo los cartuchos de escopeta, sitúan a EE.UU. en un lugar claramente destacado. En el periodo 2002-2004, la media anual de exportaciones e importaciones autorizadas de EE.UU. ascendió a 140 millones y 93 millones de dólares respectivamente (véase la figura 1). Europa fue el principal destino de las exportaciones estadounidenses, con un 33%. Las exportaciones a Oriente Medio y Asia conformaron un 26 y un 24 por ciento respectivamente. El continente americano recibió un 17 por ciento de las exportaciones estadounidenses y el África Subsahariana menos del 0,5 por ciento. Otros actores del comercio a gran escala son Canadá, Alemania, Corea del Sur y Suiza. La media de sus exportaciones y/o importaciones autorizadas en el periodo 2002-2004 reflejada en los informes oscilaba entre los 20 y los 40 millones de dólares anuales. Entre los actores de nivel medio, con exportaciones y/o importaciones documentadas entre 2 y 19 millones de dólares figuran Australia, Austria, Bélgica, Bosnia-Herzegovina, Canadá, Corea del Sur, Eslovaquia, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Italia, Japón, México, Noruega, Polonia, el Reino Unido, la República Checa, Rusia, Serbia, Suiza y Turquía. La mayoría de los Estados son pequeños exportadores e importadores en todas las regiones del mundo, con informes de transferencias anuales autorizadas de 1 millón de dólares o menos.

Figura 1



Fuente: base de datos NISAT (los valores excluyen el comercio de cartuchos de escopeta)

¿Quién comercia con quién?

La mayor parte del comercio mundial de munición tiene lugar en el hemisferio occidental o entre estados occidentales y aliados en Asia y Oriente Medio. La competencia en el comercio de munición ha experimentado un aumento notable desde la década de los 90 debido a la participación más activa por parte de estados de Europa Central y la Comunidad de Estados Independientes.²⁰ Aunque de menor importancia en términos económicos generales, también existe un activo comercio entre los países industrializados y los países en desarrollo. Por ejemplo, las exportaciones documentadas de munición para armas ligeras a África Subsahariana en el periodo 2002-2004 tan sólo ascienden a 4 millones de dólares al año, lo que supone alrededor del 1 por ciento de las exportaciones mundiales. Al mismo tiempo, este comercio implica a más de 20 estados exportadores en Europa, América de Norte y el Sudeste Asiático, y a 30 países importadores. Entre los exportadores destacan España, Francia, EE.UU., Italia y China. Entre los importadores destacan Ghana, Sudáfrica y la República del Congo (véase el cuadro 1). Cabe señalar que no se ha informado ni han quedado registrados importantes cargamentos de munición que han sido suministrados recientemente a África Subsahariana, principalmente a causa del carácter ilícito de la transferencia o de los destinos implicados, que incluyen países con embargo de armas impuesto por Naciones Unidas o con otros embargos de armas multilaterales. A partir del análisis de varios estudios de casos que figuran en los Informes de los Comités de Sanciones de Naciones Unidas y en otros documentos, se sabe que se han exportado cientos de millones de unidades de munición para alimentar conflictos en el norte de Uganda, la República Democrática del Congo (RDC), Costa de Marfil, Liberia, Sierra Leona y Somalia, pero ni el Estado importador ni el exportador han informado sobre estos suministros²¹.

Existe asimismo un activo comercio entre los países en desarrollo, en el que diversos Estados están cada vez más involucrados, especialmente en los mercados de munición regionales. Por ejemplo, Filipinas informó de exportaciones por valor de 3 millones de dólares al año en el periodo 2002–2004 a Australia, Bolivia, Camboya, Chile, Ecuador, EE.UU., Francia, Guatemala, Honduras, Indonesia, Italia, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Paraguay, República Checa, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Taiwán, Tailandia, Venezuela y Yemen. La propia Sudáfrica ha exportado munición para armas pequeñas por valor de 128.000 dólares al año en 2002–2004 a Costa de Marfil, Kenia, Malawi, Namibia, Níger, Swazilandia, Tanzania, Zambia y Zimbabwe.²² Zimbabwe también exportó munición para armas pequeñas durante este periodo a Bostwana, Malawi y Sudáfrica. Estas corrientes comerciales dentro y entre los países desarrollados y aquéllos en desarrollo es un claro indicador del carácter mundial del actual comercio de municiones para armas pequeñas.

Tabla 1: Los 10 mayores exportadores al África Subsahariana y los 10 mayores importadores de la región, 2002-2004

Valor medio anual en dólares americanos de las exportaciones autorizadas documentadas al África Subsahariana

(véase la sección anterior sobre la munición no documentada suministrada a zonas clave en la región)

Los 10 mayores exportadores			Los 10 mayores importadores		
Posición	Exportador	Media anual	Posición	Importador	Media anual
1.	España	1.500.000	1.	Ghana	1.300.000
2.	Francia	840.000	2.	Sudáfrica	910.000
3.	EE.UU.	550.000	3.	Rep. del Congo	396.000
4.	Italia	430.000	4.	Uganda	300.000
5.	China	320.000	5.	Guinea	150.000
6.	Croacia	190.000	6.	Namibia	130.000
7.	Eslovaquia	150.000	7.	Burkina Faso	67.000
8.	Austria	115.000	8.	Guinea-Bissau	60.000
9.	Rep. Checa	90.000	9.	Tanzania	37.000
10.	Suiza	90.000	10.	Senegal	36.000

Fuente: base de datos de la NISAT (los valores excluyen el comercio de cartuchos de escopeta)²³

¿Qué se almacena en los arsenales militares?

La vida útil de la munición para armas pequeñas puede ser de 20 años e incluso más si se almacena de forma adecuada, aunque su rendimiento balístico puede declinar a medida que se degrada el propelente.²⁴ Se pueden llegar a acumular importantes arsenales si no se desecha la munición no utilizada, y pueden llegar a contener munición que sobrepase la requerida por las fuerzas de seguridad. Existe muy poca información sobre el tamaño de los arsenales nacionales, ya que los Estados se muestran a menudo reticentes a la hora de facilitar información sobre su nivel de preparación para afrontar un conflicto armado. Se cree que cientos de miles de toneladas de munición excedente heredada de la Guerra Fría están en poder de países como Albania, Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Kazajstán, Rusia, Ucrania y Uzbekistán.²⁵ La oficina de Naciones Unidas para Europa Sudoriental ha calculado los excedentes de munición de sólo diez países de la región con los siguientes resultados:²⁶

Albania	140.000 toneladas
Bielorrusia	1.000.000 toneladas
Bosnia-Herzegovina	32.000 toneladas
Bulgaria	153.000 toneladas
Croacia	40.000 toneladas
FRY Macedonia	10.000 toneladas
Moldavia	20.000 toneladas
Rumania	100.000 toneladas
Serbia y Montenegro	100.000 toneladas
Ucrania	2.000.000 toneladas
Total:	3.595.000 toneladas

A pesar de que aproximadamente el 80 por ciento de este excedente de munición corresponde probablemente a proyectiles de artillería de mayor calibre y otra artillería, estas cifras indican como mínimo que sólo estos diez países tienen arsenales de varios cientos de millones de unidades de munición para armas pequeñas.

Se sabe que muchos de estos países han exportado cientos de millones de unidades de munición de estos excedentes. Por ejemplo, en los dos últimos años se han suministrado a Irak al menos 23 millones de unidades de munición procedentes de excedentes en Bosnia.²⁷ Los registros de Albania revelan que desde 1993, cerca de 124 millones de unidades de munición han salido de los arsenales albaneses para ser exportados a países como Afganistán, Azerbaijón, Indonesia, la República Democrática del Congo, Ruanda, Sudán y Turquía, así como a agentes y traficantes de armas en EE.UU., Reino Unido, Israel y las Islas Vírgenes británicas.²⁸ Por regla general, Albania vende su excedente de munición a 0,05 dólares el cartucho (basado en un cartucho de 7,62 mm). En al menos una ocasión, los traficantes de armas han revendido esta munición a las zonas en conflicto por aproximadamente 0,26 dólares el cartucho, con un margen de beneficio de alrededor del 550 por ciento.²⁹ Esto supone que los excedentes almacenados pueden proporcionar una fuente muy lucrativa de munición barata a las redes ilegales de tráfico e intermediación de armas. Los excedentes de munición existen también en otras regiones del mundo y miles de toneladas, e incluso más, circulan ya de manera ilícita y están en manos de grupos armados y de otros usuarios finales peligrosos.

Cuadro 1: El saqueo de los arsenales en Albania, 1997

Los desórdenes públicos en Albania a principios de 1997 vinieron acompañados por el asalto y saqueo generalizado de los depósitos de armas y municiones militares, actos que en algunos casos contaron supuestamente con la implicación activa de los oficiales y soldados que custodiaban dichos depósitos. Según los cálculos iniciales, se destruyeron 1.200 almacenes militares y se saquearon alrededor de 652.000 armas, 1.500 millones de unidades de munición, 3,5 millones de granadas de mano, 3.600 toneladas de artefactos explosivos y un millón de minas.³⁰

El saqueo también afectó a los depósitos policiales. Murieron más de 1.300 personas en tiroteos y más de 1.400 resultaron heridas durante los meses de marzo y septiembre de 1997.³¹ Según informes, la munición y las armas pequeñas saqueadas tuvieron como siguiente destino la violencia armada en la vecina Kosovo y han alimentado el crimen internacional organizado.

¿De dónde procede la munición ilícita utilizada en los conflictos?

Aquéllos que hacen un uso indebido de la munición pueden hacerse con ella a través de diversas fuentes (véase Cuadro 2 como ejemplo). Esta munición puede tener su origen en mercados nacionales legales. También puede ser fruto de la exportación irresponsable por parte de los Estados debido, entre otras cosas, a controles ineficaces o insuficientes sobre los individuos o las compañías que operan dentro de la jurisdicción de los Estados, un hecho que facilita el desvío de munición procedente del comercio legal para sostener el tráfico ilícito de municiones (véase Cuadro 4).

Cuadro 2: Leonid Minin

El conocido traficante de armas ucraniano Leonid Minin, figura en diversos informes de Naciones Unidas por el suministro de armas a Liberia y Sierra Leona.³² Existen documentos que revelan que entre los suministros había varios millones de unidades de munición procedentes de excedentes de Ucrania. Tal y como documentó el Grupo de Expertos en marzo de 1999, 68 toneladas de armas ucranianas fueron enviadas a Burkina Faso utilizando certificados de usuario final falsos por una compañía británica, Air Foyle, bajo contrato emitido por una compañía registrada en Gibraltar. Las armas fueron enviadas a Liberia en un avión propiedad de Minin, registrado en las Islas Caimán y operado por una compañía registrada en Mónaco. Posteriormente, las armas fueron transferidas desde Liberia a Sierra Leona. Entre las 68 toneladas de armas había más de un millón de unidades de munición del calibre 7.62mm.³³ En agosto de 2000, Minin fue detenido en Italia y en junio de 2001 fue acusado de tráfico de armas y posesión ilegal de diamantes. Se le intervinieron contratos, facsímiles que documentaban acuerdos de armas, catálogos de armas y certificados de usuario final falsos. Estos documentos incluían datos de otro cargamento de 113 toneladas de armas para el que se había utilizando un certificado de usuario final de Costa de Marfil, pero cuyo destino último se cree que era Liberia. Los documentos precisaban que el cargamento incluía casi 13 millones de unidades de munición para armas pequeñas.³⁴ Posteriormente, Minin fue puesto en libertad debido a que la acusación carecía de jurisdicción sobre las actividades de tráfico de armas realizadas por Minin, ya que dichas armas no habían transitado por Italia.

Cuadro 3: El mercado negro de Bagdad

Las muertes violentas están aumentando significativamente en Bagdad. El 6 de junio, el Ministerio de Salud iraquí confirmó que el número de cuerpos que se recibían en el principal depósito de cadáveres de la ciudad ha seguido aumentando mes tras mes durante el presente año. También confirmó que la mayoría de las 6.000 personas cuyos cuerpos fueron recibidos entre enero y mayo de 2006 habían muerto de forma violenta.³⁵ Los secuestros y los asesinatos se han convertido en una práctica común en la capital iraquí. El 5 de junio, unos pistoleros secuestraron a, al menos, 50 personas en un incidente que tuvo lugar en Bagdad.³⁶

Doctors for Iraq denuncia el gran aumento en el número de pacientes con heridas de bala. Esta ONG informa que las víctimas son por lo general hombres de entre 18 y 45 años, y que la mayoría ha muerto o resultado herida por armas automáticas disparadas a corta distancia. El Ministerio de Salud iraquí calcula que 61 médicos han sido asesinados desde 2003.³⁷

La fácil disponibilidad de armas ligeras y su munición alimenta los datos espeluznantes sobre víctimas mortales. Cuando el régimen de Saddam Hussein fue derrocado en 2003, se calcula que en Irak existían aproximadamente 20 millones de armas. Se cree que millones de armas más han entrado en el país desde entonces.³⁸ Hasta el momento existe muy poca información disponible sobre los orígenes de esta munición que causa sufrimiento a la gente corriente de Bagdad.

Las investigaciones realizadas en mayo de 2006 por *Doctors for Iraq* para Oxfam sobre el origen de la munición que se puede encontrar en el mercado de negro de Bagdad, desvelaron que, además de la munición fabricada en Irak antes de que estallara el actual conflicto, existe también munición de 9mm para pistolas semi-automáticas y munición de 7,62x39mm para los rifles de asalto AK que proceden de fábricas localizadas en China, Bulgaria, la República Checa, Hungría, Rumania, Rusia y Serbia.

Las balas examinadas se han encontrado en dos mercados de Bagdad: uno situado en Sadar City (al nordeste de Bagdad), y el otro en Kamalia (sudeste de Bagdad). También se examinó munición encontrada en cinco localidades diferentes de Bagdad a partir de las muestras de munición que particulares armados dieron a los investigadores.

La investigación señala que, a pesar de la existencia de munición fabricada hacía más o menos 20 años, un gran número de balas son nuevas y estaban en buen estado, con fechas de fabricación que iban desde 1999 a 2004.³⁹ Este hecho sugiere que, en el mercado negro de Bagdad, se está generalizando la disponibilidad de munición recientemente importada. Esta situación contrasta notablemente con la de los primeros días del conflicto actual, durante los cuales se cree que la mayoría de la munición procedía de los existentes excedentes iraquíes.⁴⁰

Entre la munición nueva examinada por los investigadores figuran.⁴¹

- 1999 – unidades de 7,62 x 39mm fabricadas por la compañía serbia Prvi Partisan Plant, Uzice.⁴²

- 2002 – unidades de 7,62 x 39mm fabricadas en Rusia.⁴³

-2002 – unidades de 9 x 19mm fabricadas en Rumania, fábrica desconocida.⁴⁴

- 2004 – unidades de 9 x 19mm fabricadas por la compañía checa Sellior and Bellot.

Los puntos débiles en los controles sobre las transferencias y la poca transparencia de éstas hacen imposible verificar exactamente cómo estas balas de nueva fabricación llegaron desde la fábrica de origen hasta Irak. Sin embargo, existen dos posibles explicaciones: o bien fueron introducidas en Irak de contrabando desde países vecinos; o han salido de forma irregular de los enormes suministros importados por las fuerzas de la Coalición para equipar a las nuevas fuerzas de seguridad iraquíes. Ambas situaciones son posibles escenarios.

Por ejemplo, millones de unidades de munición han sido suministradas desde Serbia y Bosnia a lo largo de los dos últimos años en contratos organizados en nombre del Departamento de Defensa de EE.UU. Una compañía aérea asegura haber realizado cerca de 60 vuelos a Irak

con armas y munición durante este periodo.⁴⁵ Por lo tanto, es posible que la bala de origen serbio llegara al mercado negro de Bagdad por esta vía.

En ambos casos, los débiles controles sobre el comercio global de munición y la poca seguridad en su almacenamiento tiene como consecuencia que munición nueva de buena calidad esté a la venta en el mercado negro de Bagdad, accesible tanto para los particulares como para las milicias, exacerbando la inseguridad a lo largo y ancho del país y contribuyendo a agravar la crisis humanitaria en Irak.

El precio de la munición para los AK 47 (munición de tipo soviético de 7,62 x 39mm) examinado por los investigadores oscilaba entre 250 y 600 dinares iraquíes (entre 0,15 y 0,45 dólares) dependiendo del fabricante y el año de fabricación. Doctors of Iraq ha observado que las víctimas de la violencia armada en Bagdad son asesinadas utilizando entre cuatro y 12 balas. Esto significa que, como promedio, matar a un ser humano en Irak cuesta en la actualidad 2,40 dólares.

Small Arms Survey informa de que una de las principales razones por las que las pistolas y la munición están tan fácilmente disponibles en Irak es que las fuerzas de la Coalición no consiguieron garantizar la seguridad en los almacenes de armas iraquíes durante los primeros días del conflicto. La prematura disolución del ejército iraquí por parte de las fuerzas de la Coalición ha dificultado también el control sobre la disponibilidad de las armas y la munición en Irak.⁴⁶

A lo largo de la última década, una muestra de informes realizados por grupos de expertos de Naciones Unidas sobre destinos sujetos a embargo en África, muestra que compañías y particulares con base en los países que se citan a continuación han facilitado la transferencia ilícita de armas y munición a usuarios finales a los que estaba prohibido hacerlo. La lista incluye países de fabricación, exportación, importación, tránsito, desvío y registro de compañías implicadas en estas operaciones. No se trata en absoluto de una lista exhaustiva, pero permite demostrar la naturaleza global e internacional de las redes de tráfico de armas:

Albania, Bélgica, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Costa de Marfil, Chipre, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Gibraltar, Guinea, Islas Caimán, Islas Vírgenes Británicas, Israel, Liberia, Libia, Moldavia, Nigeria, Reino Unido, Ruanda, Rumania, Rusia, Serbia, Sudáfrica, Togo, Ucrania, Uganda, Zimbabwe.⁴⁷

Una compañía serbia, por ejemplo, entregó aproximadamente 5 millones de unidades de munición a Liberia a mediados de 2002, violando un embargo impuesto por Naciones Unidas.⁴⁸ Esta cantidad equivale aproximadamente a la munición que necesitaría un grupo armado formado por 10.000 personas durante todo un año.⁴⁹

Un grupo armado puede recibir también munición a través del apoyo encubierto de un Estado o de elementos de un Estado, que fomentan las actividades de dicho grupo por razones políticas o económicas. El papel que juegan estas personas puede ser importante ya que con su apoyo estarían ayudando a esos grupos armados a mantener sus actividades de forma independiente al comercio internacional de municiones. Varios Estados de la región de los Grandes Lagos y del Cuerno de África han sido acusados en varios informes del Comité de Sanciones de Naciones Unidas de facilitar transferencias de municiones a grupos armados.

Otra fuente importante de municiones en las zonas de conflicto es la munición ilícita que ya se encuentra en circulación. La munición también se puede conseguir capturándosela al enemigo, o mediante emboscadas y ataques a transporte militar y depósitos de las fuerzas militares, policiales y de seguridad.

Cuadro 4: Violación de los embargos y corrientes de munición hacia Somalia

En 1991, Somalia se sumió en una guerra civil que supuso el desmoronamiento total de las instituciones estatales. Este hecho contribuyó a más de una década de violencia armada protagonizada por varios grupos que luchaban por el poder en un marco caótico y sin ley. Muchos civiles murieron o resultaron heridos al verse atrapados en enfrentamientos armados o como consecuencia de los disparos deliberados de los grupos combatientes. Tras varias iniciativas destinadas a iniciar un proceso de paz, en 2004 se formó un Gobierno Federal de Transición con la esperanza de facilitar el restablecimiento de la seguridad y del Estado de Derecho.

Los enfrentamientos armados entre los clanes, los sub-clanes, las milicias y otros grupos armados prosiguen en varias regiones. La violencia política, cuya práctica incluye asesinatos selectivos y ataques contra personal humanitario, continúa teniendo lugar.⁵⁰ El comercio de armas pequeñas y ligeras y de su munición alimenta esta violencia armada; y ello pese al embargo impuesto por Naciones Unidas en 1992.

El funcionamiento del mercado negro somalí

El Panel de Expertos de Naciones Unidas convocado en 2003 para controlar e investigar las violaciones al embargo impuesto por Naciones Unidas reveló *“un panorama perturbador con un flujo continuo de pequeñas cantidades de armas y munición de las que se abastecen los mercados de armas públicos y locales y los almacenes de los líderes de las facciones somalíes”*.⁵¹ Una vez el cargamento de armas pequeñas y la munición llegaba a las fronteras de Somalia, éste era redistribuido por comerciantes de armas locales a los grupos armados dentro de Somalia. Con frecuencia, las armas y la munición procedían o transitaban a través de países vecinos o cercanos en el Cuerno de África y Oriente Medio.⁵² Por ejemplo, en 2003 tuvieron lugar transacciones casi diarias de transferencias que eran transportadas en pequeñas embarcaciones entre Yemen y Somalia. La suma total de estas transferencias ascendía a toneladas de armas pequeñas y munición.⁵³ Según los informes, estas transferencias siguen teniendo lugar a día de hoy.⁵⁴ Esto demuestra que no es necesario que las corrientes ilegales de armas y munición impliquen grandes cantidades de equipo militar para tener un enorme impacto desestabilizador para la seguridad.

La munición juega un papel importante en el mercado de armas de Somalia. Esto se debe a que ya hay grandes cantidades de armas pequeñas en el país, y por lo tanto, los grupos armados *“necesitan un suministro constante de municiones más que de armas”*. La intensidad de los enfrentamientos armados parece estar limitada tan sólo *“por el deseo generalizado de no sufrir pérdidas, y por el coste de la munición”*.⁵⁵

En Somalia, la munición de tipo soviético de 7,62mm se vende por entre 0,5 y 0,7 dólares. El precio varía también en función del tipo específico del calibre. Por ejemplo, en 2005, una unidad de 5,56mm para el rifle de asalto estadounidense M16 costaba entre 1 dólar y 1,3 dólares en el mercado negro de Mogadishu, en Somalia. El precio de la munición de 7,62mm para el rifle de asalto alemán G3 oscilaba entre los 0,4 y los 0,9 dólares por unidad.⁵⁶ En mayo de 2006, la munición alcanzó el precio record de 1,50 dólares como consecuencia del reciente recrudecimiento de los combates.⁵⁷ Según los informes, los precios de las municiones de todas las categorías sufren un repentino aumento en Somalia cuando los Señores de la Guerra empiezan a hacer acopio de armas en previsión de una escalada de violencia. En estos casos, los comerciantes pueden obtener considerables ganancias.⁵⁸

Las investigaciones sobre las corrientes de munición ilícitas pueden a veces identificar posibles fuentes, rutas comerciales y particulares sospechosos de estar implicados en transferencias ilícitas. Además, la munición ilícita se recupera con frecuencia de los escenarios de violencia armada y durante los programas de recolección que se implementan tras los conflictos. La información marcada en esta munición podría ayudar a identificar y combatir las corrientes ilícitas. Sin embargo, es prácticamente imposible rastrear sistemáticamente la munición ilícita en tanto detalle como para poder obtener la información necesaria que permita imponer sanciones políticas o

acciones judiciales a los infractores. Esto se debe a la inexistencia de unos principios globales que obliguen a los Estados al marcado adecuado de la munición y a guardar registros precisos de sus transferencias.

En 2004, la campaña Armas bajo Control informó sobre varios cartuchos que se recuperaron en el lugar en el que tuvo lugar la matanza de más de 150 refugiados desarmados en Agosto de 2004, en el centro de tránsito de Gatumba, en Burundi. El marcado de los cartuchos permitió que fueran identificados el lugar de fabricación y el año en que fueron fabricados (Bulgaria, 1995; China, 1998; y Serbia, 1999). Sin embargo, el hecho de que los cartuchos no llevaran ninguna otra marca no permitió que se distinguiera de forma específica esa munición de cualquier otra producida por esos fabricantes ese mismo año. Por consiguiente, fue imposible vincular la munición con transferencias, receptores, comerciantes y transportistas específicos para poder identificar cómo habían acabado siendo utilizadas para cometer una evidente violación del derecho internacional.⁵⁹ Vale la pena destacar el hecho de que en algunos Estados, incluyendo Brasil, ya existen normas pertinentes respecto al marcado y registro de la munición, que permiten identificar de manera fiable la munición para armas pequeñas fabricada para los actores estatales (véase más adelante).⁶⁰

Disponibilidad de la munición y víctimas civiles

El suministro de munición afecta la capacidad de los combatientes de entablar hostilidades. Una escasez de munición puede reducir la intensidad de un conflicto o incluso detenerlo del todo. Por ejemplo, se sabe que en la República Centroafricana, los combatientes han llegado a tirar sus armas porque no tenían la munición adecuada para ellas.⁶¹

En Mali, durante la rebelión que tuvo lugar entre 1990 y 1996, la escasez de munición para armas pequeñas obligó a los combatientes a usar los rifles de asalto con la opción de disparo único. Como consecuencia, hubo menos víctimas civiles y heridas relacionadas con formas más indiscriminadas de tiroteos.⁶²

En Liberia, miles de civiles se vieron atrapados en el fuego cruzado durante tres oleadas separadas de ataques sobre la ciudad de Monrovia en junio y julio de 2003.⁶³ A finales de junio de 2003, las fuerzas se quedaron sin munición, incluyendo las unidades de mortero, y se vieron obligadas a retirarse. Sin embargo, la ofensiva se reanudó tras recibir nuevos suministros en julio. Los bombardeos indiscriminados de mortero sobre el centro de Monrovia se intensificaron en gran medida, y a pesar de que no fueron la única causa del sufrimiento de los civiles, fueron responsables de muchas de las muertes. La fácil disponibilidad de nuevos suministros estaba directamente ligada a la capacidad de entablar hostilidades y a la consecuente pérdida de vidas civiles.

¿Qué se está haciendo a nivel multilateral y nacional?

El Programa de Acción de Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras acordado en 2001, no expresa ninguna preocupación en relación al tráfico ilícito y el uso indebido de la munición para armas pequeñas y ligeras.⁶⁴ En diciembre de 2005, Naciones Unidas introdujo un instrumento legal vinculante para permitir a los Estados identificar y rastrear armas pequeñas y ligeras ilícitas.⁶⁵ Sin embargo, a pesar del

amplio apoyo que recibieron las propuestas a favor de incluir la munición en el acuerdo y de que éste fuera legalmente vinculante, unos cuantos Estados evitaron que prosperasen las negociaciones sobre estos temas tan cruciales. Entre estos Estados destacan EE.UU, Egipto e Irán, que se opusieron a ambas propuestas.⁶⁶

El Protocolo legalmente vinculante Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego de Naciones Unidas acordado en 2001, establece que los Estados deben aprobar leyes nacionales que permitan tipificar el tráfico ilícito de municiones como delito, y establecer sistemas eficaces de exportación, importación y tránsito para la munición. Sin embargo, dicho Protocolo sólo es aplicable sobre transferencias comerciales y excluye de manera explícita las transacciones entre Estados y las transferencias realizadas por los Estados en aras de la seguridad nacional. También existen normas similares en acuerdos legalmente vinculantes relativas al control de las armas de fuego y la munición en el continente americano (1997) y en Sudáfrica (2001).⁶⁷ La munición también queda recogida en el ámbito del Código de Conducta de la UE en materia de Exportación de Armas de 1998 (aunque sigue teniendo sólo carácter políticamente vinculante).⁶⁸

Otros instrumentos regionales y globales para controlar las armas pequeñas y ligeras ignoran en gran medida la munición y no tienen disposiciones explícitas para el control de ésta. La única referencia a la munición que existe en el documento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (la OSCE) sobre armas pequeñas y ligeras de 2000, es la sugerencia de que los Estados proporcionen los recursos financieros y técnicos para estimular la entrega y la destrucción de munición entregada o incautada en situaciones post-conflicto.⁶⁹ El acuerdo alcanzado en 2004 por estados de la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África sobre el control de las armas pequeñas y ligeras, expresa en su preámbulo la preocupación por el tráfico ilícito de munición. Sin embargo, no establece ninguna medida a seguir por los estados con el fin de combatirlo.

El hecho de que algunos Estados estén adoptando medidas a nivel nacional con el objetivo de fortalecer los controles internos es alentador. Un ejemplo de ello es Brasil, que en 2003 y 2004 aprobó unas leyes que disponen que toda cantidad menor o igual a 10.000 unidades de munición destinada a las fuerzas militares, policiales y de seguridad, debe ir marcada por el fabricante con un código de identificación exclusivo de ese concreto pedido y usuario final de la munición. Además, los fabricantes están obligados a llevar un registro que permita identificar de manera fehaciente el cuerpo de seguridad y el almacén que ha recibido dicha munición.⁷⁰ Estas leyes fueron aprobadas en respuesta a la creciente preocupación por el frecuente desvío y robo de munición de los arsenales del Estado, e implican que las autoridades estatales pueden rastrear la munición que ha sido desviada o utilizada indebidamente por algún miembro de una unidad de las fuerzas militares, policiales o de seguridad, hasta la unidad específica de esas fuerzas. Esto puede constituir una razón de peso para disuadir a posibles infractores.

Los controles sobre la munición siguen siendo insuficientes en muchos estados. Esto se refleja, entre otras cosas, en los puntos débiles que existen en los controles y en las normas relativas a la fabricación, posesión, transferencia y almacenamiento seguro de munición. Asimismo, las diferencias entre los controles nacionales existentes crean lagunas que son aprovechadas por los traficantes. Otras veces sucede que estos controles no se implementan, o se implementan de manera poco enérgica, lo que con frecuencia es debido a la falta de los recursos humanos y financieros necesarios para establecer un sistema nacional eficaz en muchos países. Y lo más crítico: el hecho de

que muchos estados concedan una prioridad casi nula al hecho de garantizar controles nacionales eficaces sobre la munición y políticas para transferencias responsables.

Recomendaciones

Los actuales controles sobre la munición para armas pequeñas y ligeras no consiguen frenar la fácil y extendida disponibilidad de la munición de la que se hace un mal uso en los conflictos armados y en otras formas de violencia armada. Además, el comercio de la munición sigue caracterizándose por actuar con una significativa falta de rendición de cuentas, y las personas responsables del desvío y uso indebido de esta munición actúan frecuentemente con total impunidad. Consecuentemente, los Estados no están utilizando el control sobre la munición como parte integral de las medidas encaminadas a luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Por ello, las siguientes recomendaciones deben ser adoptadas de forma urgente:

- Durante la Conferencia de Revisión de Naciones Unidas para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras que tendrá lugar en Nueva York en junio/julio de 2006, deben acordarse directrices comunes para regular las transferencias de armas pequeñas y ligeras. Éstas se aplicarán a nivel nacional de manera que sean compatibles con las obligaciones contraídas por los Estados en virtud del derecho internacional pertinente. En octubre de 2006, en la Asamblea General de Naciones Unidas, los gobiernos deben aprobar la negociación de un nuevo Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas (TCA) que sea legalmente vinculante y que comprenda todas las armas convencionales. Ambos acuerdos deben estar basados en principios fundamentales del derecho internacional y deben prohibir la transferencia de armas y munición a usuarios finales cuando exista la posibilidad de que éstos las vayan a utilizar para cometer graves abusos de los derechos humanos, graves violaciones del Derecho Internacional Humanitario, crímenes contra la humanidad, genocidio u otros abusos graves, tal y como queda establecido en los Principios Comunes propuestos por la campaña Armas Bajo Control (véase Apéndice en la página 12).
- En la Conferencia de Revisión de Naciones Unidas, los Estados deben hacer una declaración explícita en la que se incluya el comercio ilícito de munición para armas pequeñas y ligeras como parte integral de los problemas planteados por el comercio ilícito de estas armas. Los Estados deberán impulsar medidas adicionales en aquellas áreas en las que la munición para armas pequeñas y ligeras pueda requerir atención específica, como son las de desarrollar normas básicas comunes para el almacenamiento seguro de munición para armas pequeñas y ligeras, fomentando la destrucción de los excedentes para evitar que la munición caiga en manos equivocadas; y la provisión de financiación y apoyo técnico de los donantes cuando ello sea necesario.
- Los gobiernos deben garantizar que la munición es incluida de manera específica dentro del proceso de Marcado y Rastreo de Naciones Unidas lo antes posible. Este proceso debe incluir una prohibición sobre cualquier transferencia de municiones que no esté correctamente marcada. El marcado debe indicar número de serie/lote, código de fabricación, año de fabricación y tipo exacto de munición, y debe disponer el marcado obligatorio de las cajas de munición y, cuando sea posible, el marcado del cuerpo de la munición (como el cartucho de la bala). A todos los fabricantes y suministradores debe exigírseles que lleven registros precisos de toda

la munición que transfieren o de cualquier posible retransferencia posterior desde su territorio. Cuando sea necesario, se corregirán aspectos relativos a los sistemas de exportación nacionales, el mantenimiento de registros y la presentación de informes, para adecuarlos a estos principios mínimos.

- El desarrollo de unos principios globales y regionales básicos sobre los controles sobre la munición para las armas pequeñas y ligeras debe ser complementado con controles nacionales más estrictos sobre la fabricación, transferencia, posesión y uso de las armas pequeñas y ligeras. Los Estados deben garantizar que existen altos estándares para la gestión y la seguridad de los arsenales. Es fundamental que los Estados intensifiquen sus esfuerzos en estas áreas para lograr evitar que comerciantes, traficantes e intermediarios desvíen millones de toneladas de munición para armas pequeñas y ligeras ya almacenadas hacia el tráfico ilícito, donde es probable que vayan a acabar usándose para avivar conflictos, socavar el desarrollo sostenible y contribuir a la vulneración de innumerables derechos humanos.

Anexo: Principios globales para la transferencia de armas

Recopilación de principios globales para la transferencia de armas

Los Principios que se exponen a continuación reúnen las obligaciones contraídas por los Estados en virtud del derecho internacional, y las normas relativas a la transferencia internacional de armas. Han sido propuestos por un grupo diverso de organizaciones no gubernamentales.⁷¹ Estos Principios reflejan muchos instrumentos internacionales de diversa naturaleza: tratados universales y regionales, declaraciones de Naciones Unidas o de organizaciones regionales o multilaterales, y reglamentos que pretenden servir de modelo para las leyes nacionales, entre otros.

Algunos de estos Principios reflejan el derecho consuetudinario, mientras que otros reflejan la evolución legislativa o mejores prácticas que van ganando aceptación general. Esta recopilación muestra a los Estados las mejores normas generales que deben adoptar para poder controlar de forma efectiva que las transferencias internacionales de todas las armas convencionales se llevan a cabo respetando el Estado de Derecho, y reconoce también el derecho de los Estados de defenderse y de hacer cumplir la ley en conformidad con normas internacionales.

Principio 1: Responsabilidades de los Estados

Toda transferencia de armas internacional deberá ser autorizada por todos los Estados que tengan jurisdicción sobre cualquiera de los pasos de dicha transferencia (incluyendo la importación, exportación, tránsito, transporte e intermediación) y se realizará de conformidad con la legislación y los procedimientos nacionales que deberán contemplar, como mínimo, las obligaciones contraídas por los Estados en virtud del derecho internacional. La autorización para cada una de las transferencias deberá ser concedida, por escrito y por funcionarios nombrados a tal efecto, únicamente en el caso de que dicha transferencia cumpla los Principios estipulados en este documento. La autorización no se concederá cuando exista la posibilidad de que dichas armas no lleguen al destinatario legalmente estipulado o sean reexportadas con fines contrarios a los objetivos de estos Principios.

Principio 2: Limitaciones expresas

Los Estados no autorizarán las transferencias internacionales de armas que violen sus expresas obligaciones en materia de armas recogidas en el derecho internacional. Entre estas obligaciones figuran:

- A. Obligaciones recogidas en la Carta de Naciones Unidas, entre las que se incluyen:
 - a. Resoluciones vinculantes del Consejo de Seguridad, como son la imposición de embargos de armas;
 - b. La prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza;

- c. La prohibición de intervenir en los asuntos internos de otros Estados.
- B. Cualquier otro tratado o decisión que obligue al Estado, entre otros:
- a. Decisiones vinculantes, incluidos los embargos acordados por organizaciones internacionales, multilaterales, regionales y subregionales relevantes, de los que el Estado sea parte;
 - b. Prohibiciones sobre la transferencia de armas que emanen de tratados concretos de los que el Estado sea parte, como son la Convención de Naciones Unidas de 1980 sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, y sus Protocolos; y la Convención de 1997 sobre la Prohibición de Minas Anti-persona.
- C. Principios universalmente aceptados del derecho internacional humanitario, entre otros:
- a. La prohibición de utilizar armas que por su naturaleza causen daño o sufrimiento innecesario;
 - b. La prohibición de utilizar armas que no distingan entre combatientes y civiles.

Principio 3: Limitaciones relativas al uso o posible uso

Los Estados no autorizarán la transferencia internacional de armas en circunstancias en las que existan razones para suponer que serán utilizadas para cometer violaciones del derecho internacional. Esto incluye:

- A. Infracciones de la Carta de Naciones Unidas y normas recogidas en el derecho consuetudinario relacionadas con el uso de la fuerza;
- B. Graves violaciones de las normas internacionales de derechos humanos;
- C. Graves violaciones del derecho internacional humanitario;
- D. Actos de genocidio o crímenes contra la humanidad.

Principio 4: Factores a tener en cuenta

Los Estados deberán tener en cuenta otros factores, además del posible uso que se vaya a hacer de las armas, antes de autorizar una transferencia de armas, como son entre otros, el historial del destinatario respecto al cumplimiento de sus obligaciones y transparencia en la esfera de la no proliferación, del control de armas y del desarme. Los Estados no autorizarán la transferencia si existe la posibilidad de que:

- A. Se utilice para o facilite la comisión de ataques terroristas;
- B. Se utilice para cometer o facilitar la comisión de delitos violentos o acabe en manos de la delincuencia organizada;
- C. Pueda tener un impacto negativo sobre la seguridad o la estabilidad regional;
- D. Pueda tener un impacto negativo sobre el desarrollo sostenible;

- E. Implique prácticas corruptas;
- F. Contravenga otros compromisos, decisiones o acuerdos internacionales, regionales o subregionales relativos a la no proliferación, el control sobre las armas o el desarme, de los que sean parte los estados exportadores, importadores o de tránsito.

Principio 5: Transparencia

Los Estados presentarán cada año informes nacionales exhaustivos sobre las transferencias internacionales de armas a un registro internacional que se encargará de publicar un informe internacional anual completo que recopile los informes nacionales. Dichos informes incluirán todas las transferencias internacionales de armas convencionales, incluyendo las armas pequeñas y ligeras.

Principio 6: Controles exhaustivos

Los Estados establecerán normas comunes sobre mecanismos específicos que controlen:

1. toda importación y exportación de armas;
2. las actividades de intermediación de armas;
3. la transferencia de licencias para la fabricación de armas; y
4. el tránsito y transporte de armas.

Los Estados establecerán disposiciones operativas para realizar un seguimiento del cumplimiento de estos Principios y para revisar los procedimientos, con vistas a fortalecer la implementación íntegra de los mismos.

Notas

¹ Véase E. Berman, 2005, *Small Arms and Light Weapons in the Central African Republic*, documento inédito citado en Small Arms Survey, 2005 pág. 9.

² La munición de uso militar para armas pequeñas se define como aquella que abarca la munición para pistolas, metralletas, rifles y armas de asalto, y ametralladoras de calibres comprendidos entre 5,5x15mm a 14,5x114mm – véase Forecast International Ordnance and Munitions Forecast 2005.

³ Small Arms Survey (2005) *Small Arms Survey 2005: Weapons at War*, Oxford: Oxford University Press, pág. 13.

⁴ Small Arms Survey (2003) *Small Arms Survey 2003: Development Denied*, Oxford: Oxford University Press, pág. 13.

⁵ London Daily Telegraph (2006) "US Sets Up £215m Deal For Afghan Arms – From Russia", 22 de mayo, 2006.

⁶ Cálculado sobre la base de 20 céntimos por unidad, véase Small Arms Survey (2002) *Small Arms Survey 2002: Counting the Human Cost*, Oxford: Oxford University Press, pág.14.

⁷ Small Arms Survey (2005), *op.cit.*, pág. 14.

⁸ Alliant Techsystems Inc. (2005) 'Small-Caliber Ammunition', www.atk.com/ProductsSolutions/conventionalammo_smallcaliber.asp.

⁹ Stohl, Rachel (1998), *Deadly Rounds: Ammunition and Armed Conflict*. Informe de Investigación 98.4. Londres y Washington DC: Consejo angloamericano de información sobre la seguridad (BASIC), pág.29 y sig.

¹⁰ Small Arms Survey (2005), *op.cit.* Los miembros de la Comunidad de Estados Independientes son: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Tajikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Ucrania.

¹¹ Véase Stohl (1998), *op.cit.*

¹² Véase Stohl (1998), *op.cit.*

¹³ Véase Stohl (1998), *op.cit.*

¹⁴ Véase Israel Military Industries Ltd, www.imisammo.com/scamp.htm.

¹⁵ H. Anders (2005) 'Exports of production equipment for ammunition: practices in Germany, France, and Belgium', Note d'analyse de Groupe de Recherche et d'Information sur la Paix et la Sécurité (GRIP), Bruselas: GRIP, www.grip.org/bdg/g4577.html.

¹⁶ Véase Stohl (1998), *op.cit.*, pág. 12.

¹⁷ Véase Stohl (1998), *op.cit* pág. 14.

¹⁸ Amnistía Internacional (2004) *Undermining Global Security: the European Union's Arms Exports*, Índice AI: ACT 30/003/2004. Londres: Amnistía Internacional, pág. 34. [web.amnesty.org/library/pdf/ACT300032004ENGLISH/\\$File/ACT3000304.pdf](http://web.amnesty.org/library/pdf/ACT300032004ENGLISH/$File/ACT3000304.pdf).

¹⁹ Todas las cifras en esta sección y la siguiente del presente informe relativas al valor de las transferencias autorizadas de munición para armas pequeñas en el periodo 2002-2004, han sido calculadas a partir de la información disponible contenida en la base de datos de acceso público de la Iniciativa Noruega sobre la Transferencia de Armas Pequeñas (la base de datos de la NISAT). Los datos fueron recuperados el 26 de marzo de 2006. El análisis se ciñe a los datos sobre las transferencias autorizadas documentadas de exportaciones e importaciones de munición para armas pequeñas (categoría de la base de datos Comtrade de Naciones Unidas 930630) excluyendo aquellos relativos a los cartuchos para escopetas (categoría de la base de datos Comtrade de Naciones Unidas 930621). El análisis excluyó el espejamiento de datos así como aquellos datos relativos a transferencias autorizadas de granadas de mano y munición

para armas ligeras. Para acceder a la base de datos de la NISAT:
http://82.199.16.4/nisat1/PublicQuery_New.aspx.

²⁰ Véase Stohl (1998), *op.cit.*, pág. 12.

²¹ Base de datos de la NISAT. Obsérvese que no existe ningún informe relativo a las importaciones o exportaciones de munición de calibre militar hacía estos destinos.

²² Base de datos de la NISAT. Los datos han sido recopilados a partir de las importaciones de las que han informado los países receptores de munición para armas pequeñas procedentes de Sudáfrica.

²³ Los valores de las exportaciones de Francia y China incluyen la transferencia desde Francia a Costa de Marfil de munición para armas pequeñas en 2003, cuyo valor se elevaba a 2,27 millones de dólares; y a las transferencias de China a Namibia en 2002 (por valor de 930 mil dólares) y a Zimbabwe en 2004 (por valor de 42 mil dólares). Estas transferencias no estaban recogidas como exportaciones de Francia y China, aunque sí estaban recogidas como transferidas por parte de los países importadores (véase la base de datos de la NISAT).

²⁴ O. Greene, S. Holt y A. Wilkinson (2005) "Ammunition stocks: promoting safe and secure storage and disposal", Informe de Biting the Bullet (Mordiéndolo la bala) núm. 18, pág. 13, Londres: Biting the Bullet, www.international-alert.org/pdfs/btb_brf_18.pdf.

²⁵ Greene *et al.* (2005), *ibid.*, pág. 13f.

²⁶ Información proporcionada por SEESAC, El Centro de Intercambio de Información para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras en el Sudeste de Europa, mayo de 2006.

²⁷ Véase Amnesty International (2006) "Dead on Time - arms transportation, brokering and the threat to human rights", Londres: Amnistía Internacional, pág.105 (el informe resumido está disponible en castellano -Índice AI: ACT 30/007/2006)

²⁸ P. Holtom, H. Smith, B. Mariani, S. Rynn, L. Attree y J. Sokolová (2005) *Turning the Page: small arms and light weapons in Albania*. Londres: Saferworld. Véase también *Democratic Republic of Congo: arming the east* Informe de Amnistía Internacional, julio de 2005, pág. 6, <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAFR620062005?open&of=ENG-COD>

²⁹ Basado en datos proporcionados por el gobierno de Albania y en la contrastación entre las facturas y la documentación relativa al transporte sobre actividades de intermediación de armas relativas a balas albanesas hacia Ruanda.

³⁰ Holtom *et al.* (2005) *op.cit.*, pág. 6.

³¹ Holtom *et al.* (2005) *ibid.* pág. 7, nota a pie de página 39.

³² www.un.org/Docs/sc/committees/SierraLeone/sclet11952e.pdf

³³ Documentos proporcionados por Transarms.

³⁴ Informe del Grupo de Expertos de Naciones Unidas sobre Liberia, S/2002/1115, octubre de 2002, párrafo 83 y anexo VI.

³⁵ Sitio web de la BBC (2006), 'Violent Baghdad deaths top 6,000' 6 de junio de 2006.

³⁶ Los Angeles Times (2006), 'No Escaping Iraq Violence' 6 de junio de 2006.

³⁷ Informes Internacionales de BBC Monitoring, 'Iraqi press highlights', 28 de febrero de 2006.

³⁸ El programa de radio de la BBC, File on Four (2006) 'Iraq arms 'leaking to insurgents'', 23 de mayo de 2006

³⁹ Oxfam agradece a los expertos del Centro Nacional de Armas de Fuego por su trabajo de identificación y análisis de estos casquillos.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ Fotografías de marcas en la munición facilitada a Oxfam.

⁴² El perfecto estado de los casquillos indica que son fruto de una transferencia reciente.

-
- ⁴³ El código del fabricante en el casquillo indica que han sido fabricados por la Vypmel State Production Association, en el territorio de Khabarovsk.
- ⁴⁴ El código del fabricante, 324, que aparecía en el casquillo indicaba que había sido fabricado en Rumania.
- ⁴⁵ Amnistía Internacional (2006), *op.cit.*, capítulo 8
- ⁴⁶ Véase Small Arms Survey, tal y como se cita en:
<http://hei.unige.ch/sas/PressCoverage2004ybk/Finacial%20Times%201%20July%202004.pdf>
- ⁴⁷ Armas Bajo Control (2006) "UN arms embargoes: an overview of the last ten years" Informe de la campaña Armas Bajo Control, Londres, 16 de marzo
www.controlarms.org/find_out_more/reports/UN-arms-embargoes-final-13306.pdf.
(informe también disponible en castellano en
www.controlarms.org/es/assets/dc160306_embargo_armas.pdf)
- ⁴⁸ Véase la Carta al Secretario General de Naciones Unidas, Informe sobre el embargo de armas a Liberia, 24 de abril de 2003, s/2003/498.
- ⁴⁹ Armas Bajo Control (2006), *ibid.*, pág. 3.
- ⁵⁰ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2006) "Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia", documento de Naciones Unidas S/2006/122. Nueva York: Naciones Unidas, pág. 5 y sig. .
- ⁵¹ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2003) *ibid.* . "Informe del Grupo de Expertos sobre Somalia presentado de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1474 del Consejo de Seguridad", Documento de Naciones Unidas S/2003/1035. Nueva York: Naciones Unidas, pág. 5.
- ⁵² Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2003) *ibid.*
- ⁵³ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2003) *ibid.*, pág. 19.
- ⁵⁴ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2006) *op.cit.*, pág. 5.
- ⁵⁵ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2003) *op.cit.*, pág. 17.
- ⁵⁶ Véase SAACID Somalia (2006) *Year-on-year survey of small arms ammunition prices in Mogadishu*, Nairobi: SAACID Somalia,
www.saacid.org/Weapon%20charts/ammunition%20data%20-%20year-on-year%20tracking%20chart%20-%20February%202006.htm.
- ⁵⁷ BBC News (2006) 'Key battle for Mogadishu resumes', BBC News, Viernes 12 de mayo,
<http://news.bbc.co.uk/2/hi/africa/4764467.stm>
- ⁵⁸ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2003) *ibid.*, pág. 21.
- ⁵⁹ Véase Armas Bajo Control (2004) *Tracking Lethal Tools: marking and tracing arms and ammunition*, Londres: Armas Bajo Control , diciembre, cuadro 1, pág. 6 y sig.,
www.controlarms.org/documents/mtfinaljan05.pdf.
(informe también disponible en castellano en:
www.controlarms.org/es/assets/dc240105_El_rastreo_de_un_comercio_letal.pdf)
- ⁶⁰ H. Anders (2005) "Scope for International Minimum Standards on Tracing Illicit SALW Ammunition", Note d'analyse de GRIP, Bruselas: GRIP, junio, www.grip.org/bdg/g4575.html.
- ⁶¹ E. Berman (2005) *op.cit.*, pág. 9
- ⁶² N. Florquin y E.G. Berman (2005): *Armed and Aimless: Armed Groups, Guns, Human Security in the ECOWAS Region*, Small Arms Survey.
- ⁶³ 'Weapons Sanctions, Military Supplies, and Human Suffering: Illegal Arms Flows to Liberia and the June–July 2003 Shelling of Monrovia', Informe de Human Rights Watch, 3 de noviembre de 2003.

⁶⁴ Naciones Unidas (2001) *Programa de Acción de Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos* (PdA de la ONU). Documento de Naciones Unidas A/CONF.192/15. Nueva York: Naciones Unidas, 21 de julio, <http://disarmament.un.org/cab/poa.html>.

⁶⁵ El texto de este instrumento está publicado en el anexo del *Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y ligeras ilícitas* de la Asamblea General de Naciones Unidas (2005). Documento de Naciones Unidas A/60/88. Nueva York: Naciones Unidas, 27 de junio, <http://disarmament.un.org/cab/oewg/Report.pdf>.

⁶⁶ Uno de los argumentos que exponían era el de que, a pesar de la existencia del marcado en cada unidad individual de munición que identifica el país de fabricación y el año de fabricación, el elevado número de transferencias hacía técnicamente impracticable rastrear balas a partir de números de lote individuales.

⁶⁷ Véase Organización de Estados Americanos (OEA) (1997) *Inter-American Convention Against the Illicit Manufacturing of and Trafficking in Firearms, Ammunition, Explosives, and Other Related Materials* (Convención de la OEA sobre armas de fuego), Washington DC: OEA, 14 de noviembre, www.oas.org/juridico/English/treaties/a-63.html; y Comunidad Sudafricana de Desarrollo (SADC) (2001) *Protocol on the Control of Firearms, Ammunition and Other Related Materials in the SADC Region*, Blantyre, Malawi: SADC, 14 de agosto, www.iss.co.za/AF/RegOrg/unity_to_union/pdfs/sadc/3Protocol_on_Firearms.pdf.

⁶⁸ Unión Europea (UE) (1998) *European Union Code of Conduct on Arms Exports*, documento de la UE 8675/2/98 REV 2, Bruselas: UE, 5 de junio, <http://ue.eu.int/uedocs/cmsUpload/08675r2en8.pdf>.

⁶⁹ Véase Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) (2000) *OSCE Document on Small Arms and Light Weapons*, Viena: OSCE, 24 de noviembre, sección V, D.5, www.osce.org/documents/fsc/2000/11/1873_en.pdf.

⁷⁰ Véase H. Anders (2005) *op.cit*

⁷¹ En este grupo de organizaciones no gubernamentales figuran: Africa Peace Forum, Amnistía Internacional, Caritas Internacional, Friends Committee on National Legislation, Fundación Arias, IANSA, Instituto Schweitzer, Non-Violence Internacional, Oxfam Internacional, Project Ploughshares, Saferworld, Sou da Paz, Viva Rio, y WINAD. Los asesores de SC son la Federación de Científicos Americanos y el Centro Lauterpacht de la Universidad de Cambridge. El grupo ha acordado los Principios Globales como una propuesta colectiva.

© Oxfam Internacional junio de 2006

Este informe ha sido elaborado por Holger Anders de GRIP, Bélgica. Oxfam agradece la colaboración de Oliver Sprague en su elaboración. Forma parte de la serie de documentos escritos para contribuir al debate público sobre temas de política humanitaria y de desarrollo.

El texto puede ser utilizado libremente en campañas, así como en el ámbito educativo y de la investigación siempre que se indique la fuente de forma completa. El titular del copyright requiere que todo uso de su obra le sea comunicado con objeto de evaluar su impacto. Para la reproducción del texto en otras circunstancias, o para uso en otras publicaciones, o en traducciones o adaptaciones, debe solicitarse permiso y puede requerir el pago de una tasa. Correo electrónico: publish@oxfam.org.uk.

Para más información sobre las cuestiones abordadas en el presente documento, no dude en enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: advocacy@oxfaminternational.org.

Oxfam Internacional es una confederación de doce organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 100 países para encontrar soluciones duraderas a la pobreza y la injusticia: Oxfam América, Oxfam Australia, Oxfam- Bélgica, Oxfam Canadá, Oxfam Alemania, Oxfam Gran Bretaña, Oxfam Hong Kong, Intermón Oxfam (España), Oxfam Irlanda, Oxfam Nueva Zelanda, Oxfam Novib (Países Bajos), y Oxfam Québec. Si desea más información llame o escriba a cualquiera de las agencias, o visite: www.oxfam.org.

<p>Oxfam América 26 West St., Boston, MA 02111-1206, EE.UU Tel: +1.617.482.1211 E-mail: info@oxfamamerica.org www.oxfamamerica.org</p>	<p>Oxfam Hong Kong 17/fl., China United Centre, 28 Marble Road, North Point, Hong Kong Tel: +852.2520.2525 E-mail: info@oxfam.org.hk www.oxfam.org.hk</p>
<p>Oxfam Australia 156 George St., Fitzroy, Victoria 3065, Australia Tel: +61.3.9289.9444 E-mail: enquire@oxfam.org.au www.oxfam.org.au</p>	<p>Intermón Oxfam (España) Roger de Llúria 15, 08010, Barcelona, España Tel: +34.902.330.331 E-mail: info@intermonoxfam.org www.intermonoxfam.org</p>
<p>Oxfam Bélgica Rue des Quatre Vents 60, 1080 Bruselas, Bélgica Tel: +32.2.501.6700 E-mail: oxfamsol@oxfamsol.be www.oxfamsol.be</p>	<p>Oxfam Irlanda Ofina de Dublín: 9 Burgh Quay, Dublin 2, Irlanda Tel: +353.1.672.7662 Oficina de Belfast: 115 North St, Belfast BT1 1ND, Reino Unido Tel: +44.28.9023.0220 E-mail: communications@oxfam.ie www.oxfamireland.org</p>
<p>Oxfam Canadá 250 City Centre Ave, Suite 400, Ottawa, Ontario, K1R 6K7, Canadá Tel: +1.613.237.5236 E-mail: info@oxfam.ca www.oxfam.ca</p>	<p>Oxfam Nueva Zelanda PO Box 68357, Auckland 1032, Nueva Zelanda Tel: +64.9.355.6500 (Toll-free 0800 400 666) E-mail: oxfam@oxfam.org.nz www.oxfam.org.nz</p>
<p>Oxfam Alemania Greifswalder Str. 33a, 10405 Berlín, Alemania Tel: +49.30.428.50621 E-mail: info@oxfam.de www.oxfam.de</p>	<p>Oxfam Novib (Países Bajos) Mauritskade 9, Postbus 30919, 2500 GX, La Haya, Países Bajos Tel: +31.70.342.1621 E-mail: info@oxfamnovib.nl www.oxfamnovib.nl</p>
<p>Oxfam Gran Bretaña Oxfam House, John Smith Drive, Cowley, Oxford, OX4 2JY, Reino Unido Tel: +44.(0)1865.473727 E-mail: enquiries@oxfam.org.uk www.oxfam.org.uk</p>	<p>Oxfam Quebec 2330 rue Notre Dame Ouest, bureau 200, Montreal, Quebec, H3J 2Y2, Canadá Tel: +1.514.937.1614 E-mail: info@oxfam.qc.ca www.oxfam.qc.ca</p>

Secretaría de Oxfam Internacional: Suite 20, 266 Banbury Road, Oxford, OX2 7DL, Reino Unido
Tel: +44.(0)1865.339100. E-mail: information@oxfaminternational.org. Página web: www.oxfam.org

Oficinas de incidencia política de Oxfam Internacional:

Washington: 1112 16th St., NW, Ste. 600, Washington, DC 20036, EE.UU
Tel: +1.202.496.1575. E-mail: advocacy@oxfaminternational.org

Bruselas: 22 rue de Commerce, 1000 Bruselas, Bélgica
Tel: +322.502.0391. E-mail: advocacy@oxfaminternational.org

Génova: 15 rue des Savoises, 1205 Génova, Suiza
Tel: +41.22.321.2371. E-mail: advocacy@oxfaminternational.org

Nueva York: 355 Lexington Avenue, 3rd Floor, Nueva York, NY 10017, EE.UU
Tel: +1.212.687.2091. E-mail: advocacy@oxfaminternational.org

Organizaciones afiliadas:

Las siguientes organizaciones están afiliadas a Oxfam Internacional:

Oxfam Japón Maruko bldg. 2F, 1-20-6, Higashi-Ueno, Taito-ku, Tokio 110-0015, Japón
Tel: + 81.3.3834.1556. E-mail: info@oxfam.jp Web site: www.oxfam.jp

Oxfam India B55, First Floor, Shivalik, Nueva Delhi, 1100-17, India
Tel: + 91.11.26693 763. E-mail: info@oxfamint.org.in Web site: www.oxfamint.org.in

Miembros de Oxfam en calidad de observadores:

Las siguientes organizaciones son en la actualidad miembros de Oxfam en calidad de observadores. Están trabajando para su posible afiliación total:

Agir ici (Francia) 104 Rue Oberkampf, 75011 Paris, Francia
Tel: + 33.1.56.98.24.40. E-mail: agirici@agirici.org Web site: www.agirici.org

Fundación Rostros y Voces (México) Alabama No. 105 (esquina con Missouri), Col. Nápoles, C.P. 03810 México, D.F.

Tel/Fax: + 52.55.687.3002. E-mail: correos@rostrosyvoces.org Página web:
www.rostrosyvoces.org